

## CONVOCATORIA A INTEGRAR OBSERVATORIO CIUDADANO

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de conformidad a la Resolución del Pleno del CPCCS. N° PLE-CPCCS-807-18-10-2017, aprobó el Instructivo de Observatorios Ciudadanos, y según lo establecido en el Capítulo V, número 5, literal a), y del sub-numeral 5.1, el tercer párrafo; invita a las y los ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil e instituciones, a inscribirse en el proceso de conformación, estructura y funcionamiento del:

### **OBSERVATORIO CIUDADANO PARA OBSERVAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CANTÓN ANTONIO ANTE.**

Los/as interesados/as en participar en el Observatorio Ciudadano deberán llenar el formulario de inscripción, adjuntando su hoja de vida, fotocopia de su cédula de ciudadanía y papeleta de votación actualizada con fecha 13 de abril de 2025.

Las inscripciones se receptorán en la Delegación Provincial de Imbabura, desde el día **MARTES 22, hasta las 17H00 del día JUEVES 31 de julio del 2025**, ubicada en **la calle Vicente Rocafuerte 6-42, entre Oviedo y Flores, Edf. San Agustín, planta baja.**

En el caso de contar con firma electrónica, sírvase remitir el formulario de inscripción y demás requisitos al correo institucional [iboboy@cpccs.gob.ec](mailto:iboboy@cpccs.gob.ec) y [xabarca@cpccs.gob.ec](mailto:xabarca@cpccs.gob.ec).

La función de los observatorios ciudadanos es, sobre todo para vigilar, evaluar y controlar el funcionamiento y cumplimiento de las políticas públicas, observan el desempeño de la gestión de las instituciones y/u organismos públicos y generan propuestas por medio de normas, leyes, reglamentos, planes o programas. Los informes que emiten las y los ciudadanos que forman parte del observatorio se sustentarán en la información obtenida mediante los estudios realizados a través de la implementación de este mecanismo de control social.

#### **REQUISITOS PARA SER MIEMBRO:**

Para ser miembro de un Observatorio Ciudadano se requiere:

- a. Ficha de inscripción individual;
- b. Copia de cédula de identidad y papeleta de votación;
- c. En caso de ser representantes, o actuar en representación de organizaciones sociales, de hecho, o de derecho, deberán presentar un documento de representación o delegación que habilite a esa persona participar y representar ante el Observatorio;

- d. No laborar ni tener contratos en la institución o instituciones y/o autoridad o autoridades rectoras o ejecutoras de la política pública a observar; y,
- e. Participar en las jornadas de inducción y capacitación.

**INHABILIDADES PARA SER MIEMBRO:**

No podrán ser miembros de un Observatorio Ciudadano quienes tengan las siguientes inhabilidades:

- a. Tener cualquier tipo de vínculo con la institución o instituciones y/o autoridad o autoridades rectoras o ejecutoras de la política pública a observar;
- b. Estar vinculado por matrimonio, unión de hecho o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, a quienes cuya gestión y observancia, sean objeto del Observatorio Ciudadano;
- c. Adeudar dos pensiones alimenticias, conforme certificación judicial;
- d. No haber cumplido con las medidas de rehabilitación ordenadas por la autoridad competente en los casos de violencia intrafamiliar o de género;
- e. Ser dirigente de un partido o movimiento político y ejercer actividades proselitistas en relación con el objeto y naturaleza del Observatorio Ciudadano; y, f. Estar inmersos en conflicto de intereses.

**DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, INHABILIDADES Y ACREDITACIÓN.**

La Subcoordinación Nacional de Control Social, en concordancia con las competencias orgánicas de esta dependencia administrativa, verificará el cumplimiento de los requisitos e inhabilidades, luego de lo cual convocará a las y los postulantes a las jornadas de sensibilización y capacitación virtual.

**CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

**REQUISITOS:**

**OFICIO DE INSCRIPCIÓN OBSERVATORIOS:**

[http://blogs.cpccs.gob.ec/biblioteca/DocumentosCPCCS/Comunicacion/2024/05/oficio\\_de\\_inscripci%C3%B3n\\_observatorio.pdf](http://blogs.cpccs.gob.ec/biblioteca/DocumentosCPCCS/Comunicacion/2024/05/oficio_de_inscripci%C3%B3n_observatorio.pdf)

**INSTRUCTIVO PARA LA CONFORMACIÓN DE OBSERVATORIO CIUDADANO:**

<https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2015/12/INSTRUCTIVO-PARA-LA-CONFORMACION-DE-OBSERVATORIOS-CIUDADANOS-.pdf>

**MODELO HOJA DE VIDA:**

<https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2022/05/hoja-de-vida.pdf>

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN:**

[https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2025/06/formulario\\_observatiociudadano\\_membretada-CPCCS.pdf](https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2025/06/formulario_observatiociudadano_membretada-CPCCS.pdf)